

PROCEDIMIENTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE EXPLORACIÓN, VALORACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

PROCESO: DIVULGACIÓN Y ACTIVACIÓN SOCIAL DE LOS PATRIMONIOS

Versión: 1 del 14 de diciembre de 2023

1. Objetivo

Brindar asesoría técnica a los grupos de interés, comunidades y/ o a la ciudadanía en general para salvaguardar el Patrimonio Cultural Inmaterial y acompañarlos en proceso de registro del inventario de PCI, mediante la exploración, valoración, documentación y registro.

2. Alcance

Inicia con la solicitud de un grupo de interés, o de una comunidad, y/o ciudadanía en general o la remisión de la solicitud desde el Procedimiento de Asesoría Técnica para Inclusión a LRPCID para recibir acompañamiento a los procesos de exploración, valoración, documentación y registro del patrimonio vivo y finaliza con la aprobación de la ficha de registro.

3. Definiciones

Patrimonio Cultural Inmaterial PCI: El patrimonio cultural inmaterial está compuesto por todas aquellas expresiones culturales que una comunidad reconoce como parte de su vida y de su historia y que por su continuidad en el tiempo son fundamento de su identidad. En este sentido, está constituido, entre otros por *“los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales que les son inherentes, así como las tradiciones y expresiones orales, incluidas las lenguas, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte de su patrimonio cultural. El Patrimonio Cultural Inmaterial incluye a las personas que son creadoras o portadoras de las manifestaciones que lo integran. Ningún particular podrá abrogarse la titularidad del Patrimonio Cultural Inmaterial, ni afectar los derechos fundamentales, colectivos y sociales que las personas y las comunidades tienen para el acceso, disfrute, goce o creación”* Decreto Único Reglamentario 1080 de 2015 Nivel

PROCEDIMIENTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE EXPLORACIÓN, VALORACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

PROCESO: DIVULGACIÓN Y ACTIVACIÓN SOCIAL DE LOS PATRIMONIOS

Versión: 1 del 14 de diciembre de 2023

Nacional, Artículos 2.5.1.1. al 2.5.1.5.

Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI): Esta Lista es un registro de información sobre las manifestaciones relevantes de PCI que cuentan con un Plan Especial de Salvaguardia (PES) y que son objeto de una especial atención del Estado por ser expresiones representativas de la diversidad e identidad de las comunidades y colectividades que conforman la nación. Existen igualmente listas representativas en los ámbitos departamental, municipal y distrital, así como listas étnicas de comunidades indígenas y afro descendientes.

Plan Especial de Salvaguardia PES: Es un acuerdo social y administrativo, concebido como un instrumento de gestión del patrimonio cultural de la Nación, mediante el cual se establecen acciones y lineamientos encaminados a garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Comunidad o colectividad: Grupo social de portadores, creadores o vinculados que consideran una manifestación como parte de sus referentes culturales, de su identidad y de su memoria colectiva.

Portadores: Los portadores (as) de una manifestación cultural son todas aquellas personas que practican o recrean –de forma consciente- su patrimonio inmaterial, además, las mismas comunidades o colectivos han reconocido a estas personas como parte esencial para la trasmisión del patrimonio inmaterial. Son llamados también cultores(as) o hacedores(as).

Identidad: Conjunto de rasgos y manifestaciones materiales e inmateriales que les permiten a las personas asumir su pertenencia a una colectividad y un territorio, perpetuarse como tal y diferenciarse de otras.

Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial: Se refiere al conjunto de prácticas, usos, técnicas, saberes y expresiones que constituyen un referente particular de memoria e identidad para una colectividad. Las manifestaciones del PCI tienen las siguientes características generales: 1) Son colectivas, es decir, pertenecen o identifican a un grupo social particular y se transmiten a través de las generaciones como parte de la tradición y la memoria colectiva; 2) Son tradiciones vivas que se recrean constantemente; 3) Son dinámicas, es decir, no obstante estar afirmadas en la identidad y la tradición de los pueblos, estas expresiones cambian, se recrean en el tiempo; 4) Tienen un valor simbólico derivado de su

PROCEDIMIENTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE EXPLORACIÓN, VALORACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

PROCESO: DIVULGACIÓN Y ACTIVACIÓN SOCIAL DE LOS PATRIMONIOS

Versión: 1 del 14 de diciembre de 2023

significado social y de su función como referente de tradición, memoria colectiva e identidad; 5) Tienen normas consuetudinarias que regulan su acceso, recreación y transmisión; 6) Son integrales con otras formas de patrimonio (material, natural).

Salvaguardia: Son las medidas encaminadas a crear condiciones para asegurar la sostenibilidad del PCI en el tiempo a partir de su documentación, investigación, protección, fomento, transmisión, revitalización, divulgación y también mediante el respeto a la tradición y la sensibilización de la comunidad sobre dicho patrimonio.

Sistema de Información de Patrimonio Cultural de Bogotá SISBIC: Es la estructura que integra el patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el territorio. Se constituye en la memoria y testimonio de la ciudad históricamente construida y se manifiesta como parte de los procesos de ocupación, transformación, adaptación e interpretación que expresan la diversidad de las identidades de sus habitantes.

Sistema Nacional de Cultura SNC: Comprende el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales (Decreto 1589 de 1998).

Sistema Nacional de Patrimonio Cultural SNPC: Sistema creado por la Ley 1185 del 2008 para posibilitar la protección, salvaguardia, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural de la nación.

Ficha de registro inventario de patrimonio cultural inmaterial: Formato diseñado para documentar procesos de exploración, valoración, documentación y registro de PCI en el marco de los inventarios de patrimonio cultural inmaterial.

Fortalecimiento de Capacidades: son espacios de reflexión con el objetivo de generar el intercambio y construcción de conocimientos en torno a conceptos, herramientas y metodologías para la identificación, valoración, documentación y registro para la salvaguardia del patrimonio cultural de la ciudad con un modelo de gestión comunitaria. En el Fortalecimiento se desarrolla un acercamiento práctico a conceptos y enfoques del patrimonio cultural inmaterial, reconociendo saberes previos, experiencias y trayectorias de trabajo de los participantes en sus territorios. Esta dinámica está orientada a construir conocimientos colectivamente y fortalecer las redes de intercambio para la activación de salvaguardia de patrimonio cultural

PROCEDIMIENTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE EXPLORACIÓN, VALORACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

PROCESO: DIVULGACIÓN Y ACTIVACIÓN SOCIAL DE LOS PATRIMONIOS

Versión: 1 del 14 de diciembre de 2023

desde la gestión comunitaria, a través de actividades como trabajo grupal e individual, análisis de casos, sesiones magistrales con especialistas, etc.

4. Política de Operación

4.1 El procedimiento para acompañamiento a los procesos de exploración, valoración, documentación y registro; está orientado a los ciudadanos, comunidades y grupos de interés interesados en adelantar procesos de inventarios de PCI. Busca implementar la Metodología para la Construcción de Inventarios de Patrimonio Vivo y depende de la organización y dinámica de trabajo de las comunidades. Por tal motivo, los tiempos y dinámicas de los procesos de asesoría técnica estarán supeditados a las dinámicas de interacción con los grupos de interés y comunidades que deseen recibir el acompañamiento.

4.2 En el momento que lo disponga el solicitante o grupo de interés podrá desistir del proceso de asesoría técnica. En ese caso, el equipo de PCI elaborará el informe de hitos del proceso y se finaliza el procedimiento.

5. Contenido

Actividad N°1. Recibir la solicitud para la exploración, valoración, documentación y registro de PCI, de los grupos de interés, comunidades y/ o a la ciudadanía en general.

Recibir la solicitud de los grupos de interés, comunidades y/ o a la ciudadanía en general pidiendo asesoría respecto al proceso de exploración, valoración y registro de patrimonio inmaterial, a través de los canales de comunicación definidos por el IDPC.

Punto de Control: N/A

Responsable (s): Equipo de PCI

Registros: Correo de entrada/documento de orfeo de entrada.

Actividad N°2. Revisar la solicitud y el contenido de la misma.

Revisar la solicitud verificando su correspondencia con las siguientes

PROCEDIMIENTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE EXPLORACIÓN, VALORACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

PROCESO: DIVULGACIÓN Y ACTIVACIÓN SOCIAL DE LOS PATRIMONIOS

Versión: 1 del 14 de diciembre de 2023

consideraciones:

1. Que la solicitud se pueda abordar desde el proceso de exploración, valoración, documentación y registro y corresponda con un tema del patrimonio cultural inmaterial situado en el ámbito distrital.
2. Que la manifestación sobre la que se centra el proceso de exploración, valoración, documentación y registro corresponde con las características de una manifestación del PCI indicadas en la Política para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial según el Ministerio de Cultura.
3. Que la manifestación sobre la que se centra el proceso de exploración, valoración, documentación y registro tenga correspondencia con los campos de alcance del patrimonio cultural inmaterial según el Artículo 2.5.2.15. del decreto 2358 de 2019.

Si la solicitud cumple con las tres consideraciones continuar a la actividad N° 3; de lo contrario ir a la actividad N°11.

Punto de Control: N/A

Responsable (s): Equipo de PCI

Registros: Correo de respuesta con análisis de la solicitud.

Actividad N°3 Evaluar la información con la que cuenta el grupo de interés.

Si el grupo de interés, comunidades y/ o ciudadanía en general ha adelantado un proceso de exploración, valoración, documentación del PCI, se evalúa la información disponible con las siguientes consideraciones:

1. Que la información aportada sobre la manifestación la situé en el ámbito distrital y permita identificar los territorios vinculados a la misma.
2. Que la información aportada sobre la manifestación tenga correspondencia con las características de una manifestación del PCI indicadas en la Política para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
3. Que la información aportada sobre la manifestación tenga correspondencia con los campos de alcance del patrimonio cultural inmaterial según el Artículo 2.5.2.15. del decreto 2358 de 2019.
4. Que el grupo de interés, comunidad y/o ciudadanía en general, cuente con soportes que evidencien que se ha realizado un proceso de exploración, valoración, documentación y registro del PCI de carácter participativo.
5. Que el grupo de interés, comunidad y/o ciudadanía en general, cuente con soportes que evidencien cuente con información coherente sobre las amenazas y los riesgos, así como alternativas que pueden orientar la

**PROCEDIMIENTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE EXPLORACIÓN,
VALORACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL
INMATERIAL**

PROCESO: DIVULGACIÓN Y ACTIVACIÓN SOCIAL DE LOS PATRIMONIOS

Versión: 1 del 14 de diciembre de 2023

salvaguardia de la manifestación.

Si la información aportada por el grupo de interés, comunidades y/o ciudadanía en general se ajusta con las condiciones enunciadas se debe continuar con la actividad N° 8, de lo contrario continuar con la actividad N° 4.

Punto de Control: N/A

Responsable (s): Equipo de PCI

Registros: Documento de evaluación de los criterios señalados anteriormente remitido al solicitante con indicaciones de los pasos a seguir según sea el caso.

Actividad N°4. Acordar con el grupo de interés un espacio de fortalecimiento de capacidades.

Se propone al grupo de interés el desarrollo de un fortalecimiento de capacidades. En caso de acordar la realización de un espacio de fortalecimiento de capacidades, se debe continuar con la actividad N°5, en el caso contrario se debe continuar con la actividad N°11.

Punto de Control: Verificar disponibilidad de espacios.

Responsable (s): Equipo de PCI

Registros: Correo de salida proponiendo agenda para el desarrollo de las sesiones de fortalecimiento de capacidades.

Actividad N°5. Desarrollar el espacio de fortalecimiento de capacidades:

Se desarrolla el espacio de Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión Comunitaria del PCI, este espacio puede darse de manera presencial o virtual de acuerdo a las necesidades del grupo de interés, comunidades o ciudadanía en general.

Punto de Control: N/A

Responsable (s): Equipo de PCI

Registros: Listado de asistencia/fotografías del espacio/relatoría

Actividad N°6. Orientar al grupo de interés en la elaboración de un plan de trabajo:

Se orienta al grupo de interés en la elaboración de un plan de trabajo para la exploración, valoración, documentación y registro de PCI de acuerdo con la Metodología para la Construcción de Inventarios de Patrimonio Vivo.

PROCEDIMIENTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE EXPLORACIÓN, VALORACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

PROCESO: DIVULGACIÓN Y ACTIVACIÓN SOCIAL DE LOS PATRIMONIOS

Versión: 1 del 14 de diciembre de 2023

Punto de Control: Verificar que el plan de trabajo se encuentre ajustado a las recomendaciones de la Metodología para la Construcción de Inventarios de Patrimonio Vivo.

Responsable (s): Equipo de PCI

Registros: Acta(s) de reunión(es) con plan de trabajo

Actividad N° 7. Realizar el acompañamiento técnico

Se desarrolla el acompañamiento técnico para la exploración, valoración, documentación y registro de PCI de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo.

Punto de Control: Revisar el cumplimiento del plan de trabajo y los acuerdos pactados.

Responsable (s): Equipo de PCI

Registros: Acta (s) de reuniones y listados de asistencia o registro fotográfico de las actividades acompañadas.

Actividad N°8 Orientar al grupo de interés en la elaboración de la Ficha de registro inventario de Patrimonio Vivo.

Se brindan a los grupos de interés, comunidades y/o ciudadanía en general las orientaciones para documentar y registrar la manifestación en el Inventario de Patrimonio Vivo mediante la elaboración de la Ficha de registro.

Punto de Control: N/A

Responsable (s): Equipo de PCI

Registros: Acta con recomendaciones para el diligenciamiento de la ficha de registro.

Actividad N°9. Revisar la ficha de registro

Revisar la información de la ficha de registro y los soportes adjuntos analizándola a la luz de las siguientes consideraciones:

1. Que la manifestación descrita en la ficha de registro esté situada en el ámbito distrital y permita identificar los territorios vinculados a la misma.
2. Que la manifestación descrita en la ficha de registro tenga correspondencia con las características de una manifestación del PCI indicadas en la Política para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
3. Que la manifestación descrita en la ficha de registro tenga correspondencia

PROCEDIMIENTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE EXPLORACIÓN, VALORACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

PROCESO: DIVULGACIÓN Y ACTIVACIÓN SOCIAL DE LOS PATRIMONIOS

Versión: 1 del 14 de diciembre de 2023

con los campos de alcance del patrimonio cultural inmaterial según el Artículo 2.5.2.15. del decreto 2358 de 2019.

4. Que los soportes aportados demuestren que la ficha de registro es resultado de un proceso participativo, que involucró a las comunidades asociadas a la manifestación.
5. Que la ficha de registro cuente con información coherente sobre las amenazas y los riesgos, así como alternativas que pueden orientar la salvaguardia de la manifestación.

Si la ficha de registro se ajusta con estas consideraciones se continúa a la actividad N°10, de lo contrario continuar con la actividad 8.

Punto de Control: N/A

Responsable (s): Equipo de PCI

Registros: Concepto técnico.

Actividad N°10 Aprobar la ficha de registro

Una vez adelantado el concepto técnico por parte del equipo de pci se aprueba la ficha de registro y se incorpora la manifestación en el Inventario de Patrimonio Vivo.

Punto de Control: N/A

Responsable (s): Equipo de PCI

Registros: Ficha de registro con aprobación.

Actividad N°11 Remitir recomendaciones y aplicar encuesta de satisfacción:

Se remiten recomendaciones vía correo electrónico y se aplica encuesta de satisfacción al grupo de interés. Se da por terminado el proceso.

Punto de Control: N/A

Responsable (s): Equipo de PCI

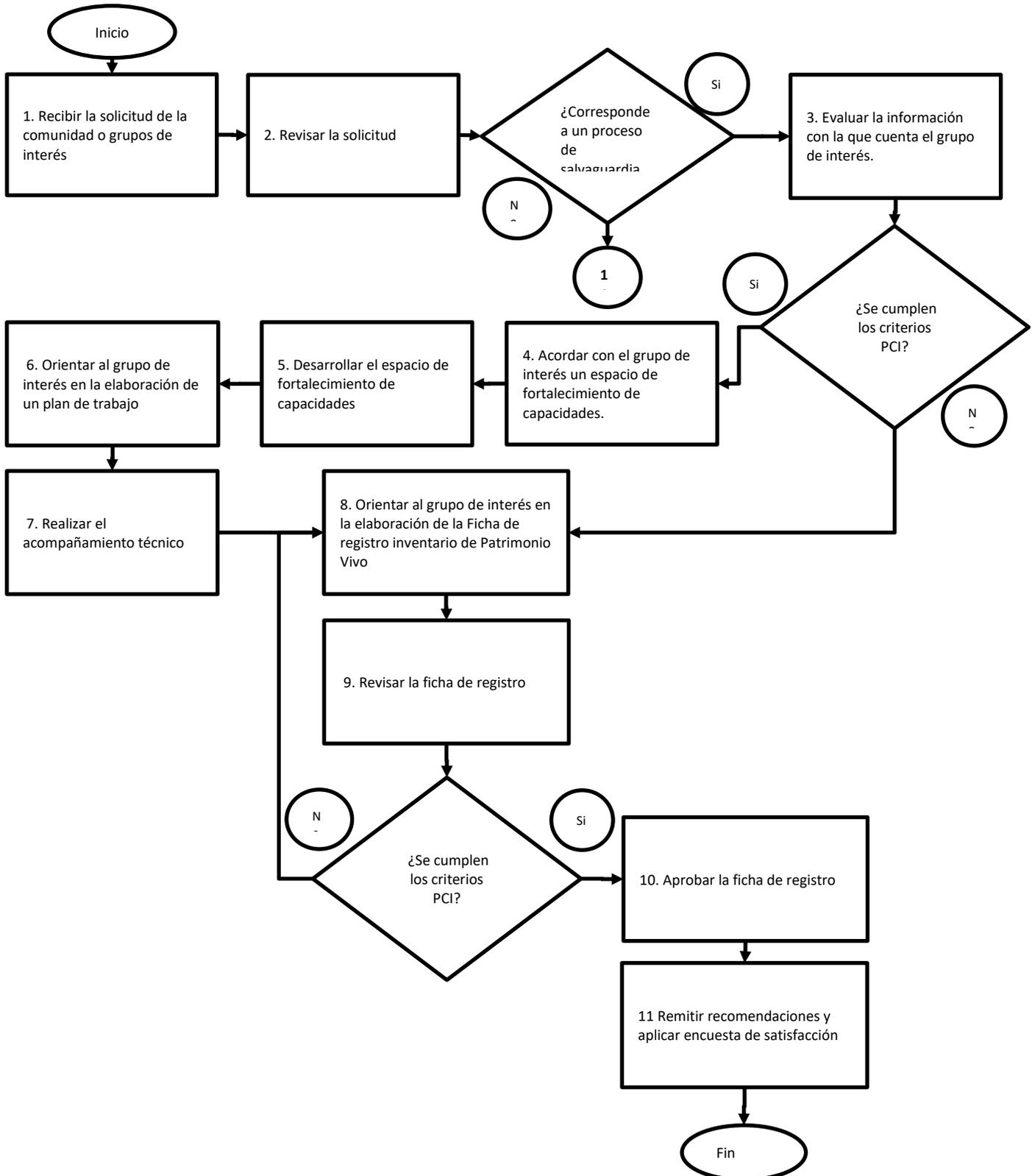
Registros: Recomendaciones al solicitante y encuesta de satisfacción.

PROCEDIMIENTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE EXPLORACIÓN, VALORACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

PROCESO: DIVULGACIÓN Y ACTIVACIÓN SOCIAL DE LOS PATRIMONIOS

Versión: 1 del 14 de diciembre de 2023

Flujograma:



**PROCEDIMIENTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE EXPLORACIÓN,
VALORACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL
INMATERIAL**

PROCESO: DIVULGACIÓN Y ACTIVACIÓN SOCIAL DE LOS PATRIMONIOS

Versión: 1 del 14 de diciembre de 2023

6. Control de Cambios

| Fecha | Versión | Cambios Introducidos | Simplificación o mejora | Origen |
|------------|---------|-------------------------|-------------------------|--------|
| 11/12/2023 | 01 | Creación del documento. | | |

7. Créditos

| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|---|--|---|
| Nombre(s): Enrique Rincón Claudia Alejandra Carrasco | Nombre(s): Blanca Cecilia Gómez | Nombre: Camila Medina Arbeláez |
| Cargo – Rol: Profesionales Contratistas – Equipo de Declaratorias de PCI – Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Acompañó: Carlos Hernando Sandoval Cargo – Rol: Profesional contratista Oficina Asesora de Planeación | Cargo – Rol: Profesional Especializado – Equipo de Declaratorias de PCI – Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio | Cargo: Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio |
| Documento de aprobación | Memorando interno con N° radicado 20234000167323 del 11-12-2023 | |